



**DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL  
(DO-PI)**

**OPINIÓN**

**I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal**

Nombre del Programa presupuestario o Recurso Federal (clave y denominación)	Unidad Responsable del Gasto (clave y denominación)	Modalidad del Pp (letra y denominación)	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Fecha de elaboración del DO-PI
J001 Pago de pensiones y jubilaciones	09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA PREVENTIVA	J - PENSIONES Y JUBILACIONES	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	2023	08/08/2025

**Breve descripción del Programa presupuestario o Recurso Federal**

Administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal al personal activo de las corporaciones Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y Cuerpo de Bomberos todos de la Ciudad de México, así como a pensionados y familiares derechohabientes.

**Objetivo General del Programa presupuestario o Recurso Federal**

**Beneficiarios del Programa presupuestario**

Pagar en tiempo y forma la nómina de pensionistas, garantizando un retiro digno y bajo condiciones que preserven los derechos humanos.

36,000 pensionados y jubilados de la CAPREPOL

**II. Comentarios generales de los Hallazgos**

**Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador**

Esta URG está de acuerdo con los hallazgos relacionados al Manual Administrativo, debido a que los procedimientos relacionados al Programa Presupuestario J001 se rigen a través del manual vigente, no se omite mencionar que se actualizó en el año 2023. Está URG no está de acuerdo en el hallazgo que indica la falta de publicación de los resultados en la página oficial, debido a que se encuentran disponibles en el siguiente link <https://www.capropol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-lgcg/informacion-presupuestaria>.

Esta URG está de acuerdo con el hallazgo de auditoría, la cual se ha atendido en tiempo y forma.

**Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador**

Esta URG está de acuerdo con la matriz de indicadores para resultados (MIR), porque nos beneficia en el desempeño y resultados del PP así como la emisión de información, tanto a la población de la CAPREPOL como a las instancias fiscalizadoras.

**III. Comentarios específicos: atención particular de las Recomendaciones**

#	Recomendaciones del Evaluador Sujetas de atención:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Nivel de prioridad
1	Elaborar la MIR del Pp J001, tomando en cuenta para su diseño los criterios metodológicos definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013).	X	X	SI	Alto
2	Rehacer el diagnóstico específico del Pp J001 y el Documento de Diseño y Estrategia de Intervención que incluya el árbol del problema y de objetivos y la MIR del Pp.	X	X	SI	Alto
3	Elaborar Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp J001	X	X	SI	Alto
4	Generar los medios de verificación para cada uno de los indicadores de la MIR del Pp J001.	X	X	SI	Alto
5	Rehacer el diagnóstico específico del Pp J001 que incluya el vínculo del Propósito del Pp con los ODS de la Agenda 2030.	X	X	SI	Alto
6	Elaborar una matriz de riesgos para el Pp J001, en específico.	X	X	SI	Alto
7	Rediseñar el Diagnóstico específico del Pp J001, en el que se considere la evolución de la población atendida y su convergencia con la población objetivo y potencial, que permita valorar si el Programa ha logrado alcanzar la cobertura planeada para cada año de análisis y si su tendencia permite la atención de la población objetivo y potencial.	X	X	SI	Alto
8	Rediseñar el Diagnóstico específico del Pp se incluya la definición, cuantificación y focalización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Dicha información deberá permitir conocer la evolución de la cobertura del Pp J001 financiado con los recursos del FAFEF.	X	X	SI	Alto
9	Elaborar un plan estratégico específico del Pp J001, considerando el diagnóstico del mismo, y en el que se establezca como mínimo los objetivos y metas en un horizonte de corto (dos años) mediano (6 años) y largo plazos (más de 10 años); la definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso.	X	X	SI	Alto
10	Elaborar el Programa Anual de Trabajo (PAT) considerando la información del POA 2022; así como la propuesta de elaboración del PAT presentada en el Anexo 5 por el evaluador.	X	X	SI	Alto
11	Realizar las evaluaciones externas al Pp J001 de acuerdo con el ciclo de evaluación de las políticas públicas.	X	X	SI	Alto
12	Generar los avances de los indicadores de la MIR del Pp J001.	X	X	SI	Alto
14	Publicar en las páginas de la CAPREPOL los documentos normativos, la información financiera, indicadores de seguimiento y los resultados de evaluaciones externas del Programa.	X	X	SI	Alto



**DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL  
(DO-PI)**

**OPINIÓN**

**IV. Sustento de la No Factibilidad de Atención a las Recomendaciones**

#	Recomendación del Evaluador no Factible de Atención:	Justificación	Sustento documental de la no atención	Liga electrónica o ubicación
13	Revisar la pertinencia de incluir en algún otro documento normativo de la CAPTRALIR y CAPREPOL la elaboración e implementación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población derechohabiente beneficiada por medio del Pp J001 financiado con RF.	No es factible, el modelo por el que se rige el sistema pensionario de la CAPREPOL es un sistema de reparto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley de la CAPREPOL, una de las prestaciones que otorga la Entidad son las pensiones y jubilaciones a elementos retirados de la Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y el Heroico Cuerpo de Bomberos, siempre y cuando, estos cumplan con los requisitos establecidos los artículos 21, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32 de la Ley citada, artículo 26 del Reglamento de la Ley de la CAPREPOL, artículos 1, 14 del Estatuto Orgánico de la CAPREPOL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.</li> <li>Reglamento de la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.</li> <li>Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.</li> </ul>	<a href="https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/dependencia/marco-normativo">https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/dependencia/marco-normativo</a>

**V. Unidades y responsables que dan seguimiento a las Evaluaciones**

Nombre del Responsable del Pp	Puesto	Área	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Priscila Ocampo Frutos	Gerente de Administración y Finanzas	Administración y Finanzas	5551410807-1501	<a href="mailto:pocampof@caprepol.cdmx.gob.mx">pocampof@caprepol.cdmx.gob.mx</a>
Nombre del responsable de dar seguimiento a las recomendaciones	Puesto	Área	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Lic. Alejandro Castillo Morales	Subgerente de Créditos	Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social	5551410807-1411	<a href="mailto:acastillom@caprepol.cdmx.gob.mx">acastillom@caprepol.cdmx.gob.mx</a>
Nombre de otros participantes	Puesto	Área	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Magaly Yuriko Estrada Gutiérrez	Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal	Subgerencia de Finanzas	5551410807-1551	<a href="mailto:mestrada@caprepol.cdmx.gob.mx">mestrada@caprepol.cdmx.gob.mx</a>

**POSICIÓN INSTITUCIONAL**

**VI. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Se está de acuerdo con los resultados y atender las recomendaciones manifestadas

**VII. COMENTARIOS ESPECÍFICOS**

**VII.I Acerca de los resultados de la evaluación**

Como consecuencia de no contar con una Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) se generaron mayores recomendaciones las cuales, se solventaran una vez que se cuente con la matriz

**VII.II Sobre el proceso de la evaluación**

Con la evaluación realizada, permitirá con mayores elementos de seguimiento y atención para este ejercicio fiscal

**VII.III En relación al desempeño del equipo evaluador**

Siempre hubo los mecanismos para manifestar actualizaciones de información que les permitían contar con mayores elementos, así como la apertura por parte de ellos para entender la operación del pago de las pensiones y la información que se generan

**VII.IV Acerca de la Unidad coordinadora**

En todo momento se tuvo el apoyo para coordinar y auxiliar para la entrega de información

Responsable 1

Magaly Yuriko Estrada Gutiérrez  
Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal

Responsable 2

En ausencia del titular de la Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social, firma el Lic. Alejandro Castillo Morales, Subgerente de Créditos de la CAPREPOL, de acuerdo al memorándum GG/09/91/2025.

Responsable 3

Priscila Ocampo Frutos  
Gerente de Administración y Finanzas